

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO** emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- A) Notas de gestión administrativa,
- B) Notas de desglose, y
- C) Notas de memoria (cuentas de orden).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A) FECHA DE CREACIÓN DEL HOSPITAL.

El Hospital Juárez de México, originalmente llamado Hospital de Sangre Don José Urbano Fonseca y las hermanas de la Caridad fue fundado el día 23 de agosto de 1847, con la misión principal de atender a los heridos de la Intervención Norteamericana. Y no fue sino hasta el 18 de julio de 1872, que el Nosocomio modificaría su nombre a Hospital Juárez de México, en honor al Benemérito de las Américas.

Tiempo después, el 24 de junio de 1988 mediante decreto emitido por el Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Hospital se constituiría como Órgano Administrativo Desconcentrado por función, subordinado jerárquicamente a la Secretaría de Salud.

No obstante, la magnitud de los programas y funciones que realizaba rebasaban en gran medida su objetivo original, aunado a que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establecía como estrategia la descentralización de los servicios de salud, que permitiera proteger a la población no asegurada, asimismo, dentro de sus estrategias el Plan establecía líneas de acción, para garantizar la calidad intrínseca de los servicios de salud mediante la reestructuración de las instituciones, al fortalecer su coordinación e impulsar su federalización.

A razón de lo expuesto con antelación, el día 26 de enero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación se decretó la creación del Hospital Juárez de México como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para fungir como Hospital Federal de Referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, antepenúltimo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 1 del “Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal”.

El Hospital está instaurado en la Ciudad de México; constituido con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad.

Inherente al nuevo decreto de creación, surgió la imperante necesidad de instaurar las normas que regularían el funcionamiento interno del Nosocomio, por lo que el día 02 de agosto del 2005 en el pleno de la Primera Sesión Extraordinaria fue aprobado por el Órgano de Gobierno el Estatuto Orgánico del Hospital, documento que rige las acciones y esfuerzos del Organismo en beneficio de la población no asegurada que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

En este mismo sentido, el Artículo 3 del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México vigente, establece las siguientes atribuciones para el logro de los objetivos:

- I. Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud, de conformidad con el artículo 4º Constitucional;
- II. Proporcionar servicios de salud en el campo de las especialidades médicas y quirúrgicas y en aquellas complementarias de apoyo para lograr una atención de calidad y seguridad, con trato digno e incluyente, no discriminatorio;
- III. Prestar servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades incluidas en el catálogo de servicios del Hospital Juárez de México y de acuerdo con los programas acreditados en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI);
- IV. Fungir como Hospital Federal de Referencia dentro del Sistema de Protección Social en Salud; V. Planear, programar, presupuestar, evaluar y controlar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales;
- V. Desarrollar e instrumentar los programas y acciones que permitan preservar, generar e incrementar los recursos que integran el patrimonio del Hospital;
- VI. Formar y capacitar recursos humanos para la salud en el campo de la medicina de especialidad y alta especialidad con que cuenta el Hospital;
- VII. Diseñar y ejecutar cursos de capacitación y actualización en materia administrativa y gerencial, y técnico médico, para el personal profesional, técnico y auxiliar en sus ámbitos de responsabilidad;
- VIII. Generar investigación básica y clínica en las especialidades con las que cuenta el Hospital, en apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables;

- IX. Contribuir al cumplimiento de los planes y programas nacionales, sectoriales, especiales, institucionales y regionales de salud aplicables al Hospital. Asimismo, promover e instrumentar los convenios de coordinación con las instituciones y personas de los sectores público, social y privado que se vinculen con las funciones y responsabilidades de la Institución, para apoyar su desarrollo;
- X. Actuar como Hospital de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- XI. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- XII. Impulsar la participación ciudadana en el autocuidado de su salud, así como promover los programas de educación para la salud y de medicina preventiva entre la población relacionada con las funciones y responsabilidades del Hospital;
- XIII. Promover, coordinar y participar en los programas, congresos y acuerdos de intercambio científico de carácter nacional e internacional, así como celebrar convenios con instituciones afines; y
- XIV. Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con su Decreto de creación, el presente Estatuto y demás normatividad vigente.

Con fecha 09 de septiembre de 2008, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 4, 32, 35, 37 y 45. Adicionalmente el 7 de octubre de 2010 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno donde fue modificado el Estatuto Orgánico en sus Artículos 3, Artículo 4 fracciones II y III, Artículo 5 primer párrafo, Artículo 17 segundo párrafo, Artículo 32 inciso B, Artículo 33 fracción IV segundo párrafo, Artículo 35 fracciones III, IV y XIII, Artículo 37 fracción IV, Artículo 40 y fracciones I a VI, Artículo 41 primer y último párrafos, Artículo 42 fracciones II, III, IV y V, Artículo 43 y Artículo 45.

El 02 de septiembre del 2016, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital, donde se autorizó la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, destacando la siguiente modificación:

- Se consideró agregar las atribuciones de las Subdirecciones de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros y, Conservación y Mantenimiento, las cuales forman parte de la estructura autorizada para el Hospital y que no estaban contempladas anteriormente.

Posteriormente, el 23 de septiembre de 2019, en la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Hospital Juárez de México se aprobaron las siguientes modificaciones: el apartado del CONSIDERANDO y los artículos 2 fracciones I, III, VII, X y XI; 3 fracciones I, II, III, VII, VIII, X, XV y XVI (se deroga); 6; 7; 8 fracciones I, V, VI, VIII, IX (se deroga), XIII (nueva atribución) y XIV (nueva atribución); 15 fracciones VI y VII, 16 fracciones I, V, VIII (se deroga), IX, X, XIII y XVI (nueva atribución); 24 fracciones III y V; 25 fracciones II y V; 29; 30; 31; 32 fracciones IX, XIII, XV (nueva atribución) y XVI (nueva atribución); 34 fracción IV; 35 fracciones VII, IX, XV, XVI y XVIII (nueva atribución); 36 fracciones I, II, IX y XIX; 36 Bis fracción II, III, V, VI, XIII y XIV (nueva atribución); 36 Ter fracciones III y V; 36 Quáter fracciones IV, VI y XV; 35 Quinquies fracciones IV, VII y XIII (nueva atribución); 37 fracciones XIII y XVI (nueva atribución); 41 y 42.

Recientemente, en la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno del Hospital, celebrada el 01 de abril de 2022 se aprueba la actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, en la que se destacan los siguientes cambios: Se modifican los artículos 1; 2 fracciones I, II, IV y X; 3 fracciones III, IV y X; 5; 6; 8 fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, XIV, XV (Nueva atribución) y XVI (Nueva atribución); 10; 11; 13; 14; 15; 16 primer párrafo y fracciones IX, XI, XIII, XVI, XVII (Nueva atribución), XVIII (Nueva atribución), XIX (Nueva atribución) y XX (Nueva atribución); 17; 18;

19; 21 fracciones I (Se deroga) y III; 22; 23; 24 primer párrafo y fracciones IV y V; 25 primer párrafo y fracciones II, III, VI y VIII; 26 primer párrafo y fracción IV; 27 primer párrafo y fracciones II y III; 28; 29; 30 fracciones I y III; 31; 32 primer párrafo y fracciones I, II, IV, V, VI, VII, X, XI XIII (Se deroga), XIV y XV; 33 primer párrafo y fracciones IV, V, VI, VII, VIII (Se deroga), X, XIII, XX, XXI, XXII (Nueva atribución) y XXIII (Nueva atribución); 34 primer párrafo y fracciones I, II, III, IV, XII y XIV; 35 primer párrafo y fracciones IV, VII, IX, XI, XII, XIV, XVI, XVII (Se deroga), XIX (Nueva atribución), XX (Nueva atribución), XXI (Nueva atribución) y XXII (Nueva atribución); 36 primer párrafo y fracciones I, II, III (Se deroga), V, VI, VII, VIII, IX, XV, XIX, XX y XXIII (Nueva atribución); 36 Bis primer párrafo y fracciones III, V, VI, IX, XII, XIII, XIV, XV (Nueva atribución), XVI (Nueva atribución) y XVII (Nueva atribución); 36 Ter primer párrafo y fracciones II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI (Nueva atribución), XII (Nueva atribución), XIII (Nueva atribución) y XIV (Nueva atribución); 36 Quáter primer párrafo y fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII (Se deroga), XVI (Nueva atribución) y XVII (Nueva atribución); 36 Quinquies primer párrafo y fracciones II, III, IV, VIII, XII, XIV (Nueva atribución), XV (Nueva atribución) y XVI (Nueva atribución); 37 primer párrafo y fracciones I, III, IV, VI, X, XI, XIII y XV; 41; 42; 44; 45; 46; y 48.

B) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

Referente a cambios en la estructura del Hospital Juárez de México, se presentan dos momentos disruptivos:

- Con fecha 8 de diciembre de 2011, se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, misma que se encontró vigente a partir del 01 de enero de 2011 de acuerdo con lo establecido en los oficios DGPOP/07/000180, SSFP/408/1027 y SSFP/408/DGOR/1702.
- Con fecha 09 de noviembre de 2012 se aprueba y registra la Modificación Estructural del Hospital Juárez de México, la cual entró en vigor el 01 de enero de 2012 de acuerdo con lo establecido en los oficios DGPOP/07/004024, SSFP/408/1097/2012 y SSFP/408/DGOR/1463/2012.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el ejercicio 2023, se realizaron acciones encaminadas a la optimización y uso eficiente del presupuesto asignado, a través de mecanismos para la reducción y control de gastos, sin que esto afectara e interfiriera con el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

En seguimiento al Plan Quinquenal de Trabajo 2020-2025, durante este periodo se continuó con el reforzamiento de las estrategias y líneas de acción planteadas en dicho documento, a través de las siguientes acciones:

- Instrumentación de medidas de ahorro mediante del monitoreo mensual de los consumos de materiales y suministros.
- Difusión e implementación de políticas a fin de dar seguimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Solicitud de ampliaciones liquidadas al Presupuesto Autorizado, a fin de dar atención prioritaria al mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes muebles, así como al desarrollo y rehabilitación de servicios clave de este Nosocomio.
- Se priorizó las contrataciones a través de licitaciones, a fin de obtener el mejor costo posible y evitar gastos altos a través de adjudicaciones directas.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

Dentro de la misión del Hospital, de forma clara se pueden identificar los siguientes objetos sociales:

- Proporcionar atención médico-quirúrgica conforme a los principios de participación social, competencia técnica y calidad; con pertinencia cultural, trato digno, humano y no discriminatorio,
- Fomentar y fortalecer la investigación y formación de recursos humanos en un marco de transparencia y alineada a las prioridades nacionales.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Otorgar atención médica de calidad, proporcionando servicios de hospitalización y consulta de alta especialidad, así como la generación de investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos para la salud calificados para poder brindar apoyo al Sistema Nacional de Salud.

EJERCICIO FISCAL

2023

RÉGIMEN JURÍDICO

El Hospital Juárez de México, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud y con capacidad para fungir como Hospital Federal de Referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, antepenúltimo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 1, del Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE PÚBLICO

Con objeto de identificar el origen de las obligaciones fiscales a las que es sujeto el Hospital Juárez de México, es oportuno listar las actividades económicas que desarrolla:

- Servicios médicos del sector público dedicados a especialidades médicas.
- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida e ingeniería prestados por el sector público.
- Alquiler por uso o goce temporal de espacios físicos dentro del inmueble.
- Pago de sueldos y salarios, así como de honorarios por los servicios prestados por los recursos humanos que laboran para el Hospital, mismos que son esenciales para la consecución de los objetivos del Hospital.

Ahora bien, derivado de las actividades económicas listadas con antelación, el Hospital tiene a su cargo las obligaciones que a continuación se enlistan:

- Entero de retenciones de IVA mensualmente.
- Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensualmente.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración anual ISR del ejercicio de Personas Morales.
- Pago definitivo mensual de IVA Traslado.

Lo anterior, en concordancia con las atribuciones que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria confirió al Hospital al momento de su registro de alta bajo el Régimen Fiscal de Persona Moral sin Fines de Lucro, régimen que es aplicable al Nosocomio de conformidad con la clasificación estipulada en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La estructura orgánica del Hospital se conforma como se muestra a continuación:

- **Dirección General**
 - Unidad Jurídica
- ❖ **Dirección Médica**
 - División de Medicina
 - División de Cirugía
 - División de Gineco-Pediatría
 - División de Apoyo a la Atención
- ❖ **Dirección de Investigación y Enseñanza**
 - Subdirección de Enseñanza
 - División de Investigación
 - Escuela de Enfermería
 - Unidad de Comunicación Social
- ❖ **Dirección de Planeación Estratégica**
 - División de Atención al Usuario
 - División de Calidad a la Atención

- División de Vinculación y Seguimiento Clínico
 - Centro de Integración Informática Médica e Innovación Tecnológica
 - Unidad de Transparencia
- ❖ **Dirección de Administración**
 - Subdirección de Recursos Humanos
 - Subdirección de Recursos Financieros
 - Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
 - Subdirección de Conservación y Mantenimiento
 - Coordinación de Archivos y Gestión Documental
- ❖ **Titular del Órgano Interno de Control**
 - Titular del Área de Auditoría Interna
 - Titular del Área de Responsabilidades
 - Titular del Área de Quejas

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal de Deuda Pública

- Ley General de Bienes Nacionales
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes (CONAC)
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal del Ejercicio Fiscal

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente los estados financieros de los entes públicos de manera confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

A continuación, se describen las normas y prácticas contables más significativas utilizadas en la preparación de la información financiera:

A) EFECTOS DE LA INFLACIÓN

De acuerdo con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.

Respecto a lo anterior, se presenta la siguiente integración sobre el porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios fiscales, donde se aprecia que la misma es menor al 100%:

Acumulado 2022		Acumulado 2023	
Ejercicio	%	Ejercicio	%
2020	3.15	2021	7.36
2021	7.36	2022	7.82
2022	7.82	2023	4.66
Total	18.33	Total	19.84

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

B) INVERSIONES EN VALORES

Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio, los rendimientos se registran en el periodo en que se devengan y forman parte de los recursos propios del Hospital.

C) ALMACÉN

La valuación se realiza con base en el método de costos promedio, en seguimiento al oficio circular No. 309.-A 0035/2008 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

D) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Es importante señalar que en atención a lo señalado en el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se realizó la comparación entre el valor contable de los bienes inmuebles contra el valor catastral determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, donde se determinó que el valor contable no es inferior al valor catastral, razón por la cual no existe motivo para generar una reexpresión en torno a los bienes inmuebles.

E) DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación y amortización se calcula a partir de la fecha de su adquisición, a través del método de línea recta, registrándose en cuentas de resultados, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

Tipo de Bien	Porcentaje %	Años de vida útil
Edificios	5	20
Mobiliario y Equipo de Oficina	10	10
Equipo de Transporte	25	4
Equipo de Cómputo	30	3.3
Equipo Médico e Instrumental	10	10

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Considerando el número de bienes muebles propiedad del Hospital, los años de vida útil de los mismos se han estandarizado por grupo, facilitando el control del registro correspondiente al desgaste sistemático del costo de los activos.

F) CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN

Dentro de la información contable se concentran los recursos provenientes de Convenios formalizados entre este Hospital y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), recursos que, por su naturaleza, en ningún caso formarán parte del patrimonio y sólo están bajo la administración del Hospital para el fin convenido.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por el CONAC, se registran en el rubro de activo en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" y en el rubro de pasivo en la cuenta "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo o Largo Plazo".

G) PATRIMONIO

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del Decreto de creación del día 26 de enero de 2005 y con base en los estatutos del Hospital, mismo que ha incrementado por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal destinadas al Gasto de Inversión. Asimismo, se ha adicionado a su valor los remanentes de ingresos sobre gastos que se obtuvieron en ejercicios anteriores, las donaciones, herencias y subsidios, legados, participaciones y aportaciones, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

H) REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (CORRECCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES)

Por las correcciones a remanentes de ejercicios anteriores que se realizan, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas correcciones.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Hospital Juárez de México, no cuenta con Activos o Pasivos con Posición en Moneda Extranjera (No aplica).

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El registro y la valuación de los activos se efectúan conforme a lo señalado en las políticas significativas de contabilidad, del numeral 5 de estas notas, inciso a), b), c), d), e) y f).

Al 31 de diciembre de 2023 las principales variaciones presentadas en el Estado Analítico del Activo son las siguientes:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-767,598,861.1	-722,650,851.4	-44,948,009.7
Otros Activos Diferidos	11,851,395.0	182,101,614.8	170,250,219.8
Almacenes	299,138,022.5	279,276,227.8	-19,861,794.7
Bienes Muebles	621,802,876.2	511,682,674.6	-110,120,201.6

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

La reducción en Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada por -44,948,009.7 pesos, tiene su origen en la baja de los bienes por enajenación a través de las disposiciones finales de bienes muebles realizadas durante el Ejercicio 2023.

El incremento de los activos diferidos por la cantidad de 170,250,219.8 pesos, deriva del aumento de las necesidades del Hospital durante el ejercicio 2023, respecto del año inmediato anterior, esto con motivo de la normalización de los niveles de atención presentados previos a la pandemia por COVID-19, así como el fortalecimiento a diversos servicios médicos que están enfocados al abatimiento de las principales enfermedades que afectan a la población mexicana sin seguridad social, estos dos factores dieron como resultado que el presupuesto autorizado fuera insuficiente, generando un pasivo circulante de 182,101,614.8 pesos que será cubierto con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

La disminución de 19,861,794.7 pesos, en el rubro de Almacenes, respecto de 2022 proviene de las medidas implementadas para aumentar la rotación de los inventarios y así abatir la obsolescencia de los bienes, que dieron como efecto una reducción en los bienes almacenados.

CUENTA PÚBLICA 2023

La cuenta de bienes muebles, por su parte, tiene una disminución por 110,120,201.6 pesos, generada por la baja de los bienes por enajenación a través de las disposiciones finales de bienes muebles realizadas durante el ejercicio 2023.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información a reportar en este apartado.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Considerando la captación de recursos propios de los últimos cinco ejercicios fiscales, el Hospital ha tenido un crecimiento promedio de 15.5%, como se muestra a continuación:

Año	Ingresos Recaudados	% Crecimiento
2019	339,027,489.0	3.7
2020	156,680,375.0	-53.8
2021	7,587,962.0	-95.2
2022	26,480,573.0	249.0
2023	19,536,104.7	-26.2
Crecimiento Promedio		15.5

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

La captación de recursos propios tuvo una disminución del 26.2% generada principalmente por el rubro de "Otros Ingresos", puesto que, la recuperación ha sido menor en los conceptos de Campos Clínicos, Sanciones a Proveedores y Examen Psicométrico.

PROYECCIÓN DE INGRESOS PROPIOS

Partiendo de las directrices actuales para la recuperación de recursos propios, se proyecta tener un crecimiento promedio en los siguientes cinco ejercicios del 5.0%, lo que generará los resultados siguientes:

Año	Ingresos Proyectados
2024	20,512,909.9
2025	21,538,555.4
2026	22,615,483.2
2027	23,746,257.4

CUENTA PÚBLICA 2023

Año	Ingresos Proyectados
2028	24,933,570.2

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La comparación de la deuda total respecto a los ingresos recaudados de los cinco últimos ejercicios da como resultado lo siguiente:

Año	Pasivo	Ingresos Recaudados	Coefficiente
2019	209,143,347.0	339,027,489.0	1.6
2020	61,052,162.0	156,680,375.0	2.6
2021	46,078,687.0	7,587,962.0	0.2
2022	29,061,541.0	26,480,573.0	0.9
2023	207,849,649.9	19,536,104.7	0.1

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a reportar en este apartado.

12. PROCESO DE MEJORA

Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno del Hospital Juárez de México se encuentran contenidas dentro de los Manuales de Procedimientos, en donde especialmente destacan los relativos a los ingresos, egresos, asimismo, es importante mencionar que en concordancia a lo estipulado en el artículo 42 del Estatuto Orgánico del Hospital, durante el Ejercicio 2023 se contaba con un Órgano Interno de Control, el cual efectuaba las revisiones de conformidad con su Plan Anual de Trabajo. Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública designa al Despacho de Auditoría que fungirá como dictaminador externo de los Estados Financieros-Presupuestales.

Aunado a lo descrito con antelación, se desarrollan cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, en el que de forma periódica se valida a la implantación del Control Interno.

Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

Con el propósito de incrementar los recursos captados, se realizaron las estrategias descritas a continuación:

- La actualización de un costeo más aproximado de los servicios médicos otorgados por este Hospital.
- Actualización de las claves que integran el Tabulador de Cuotas de Recuperación, a fin de mantener los precios en términos reales y evitar el impacto generado por la inflación anual.
- Establecimiento de mecanismos para la reducción y control de gastos operativos.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información a reportar en este apartado.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información a reportar en este apartado.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.”

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Representa la captación de recursos a través de cuotas de recuperación por la prestación de servicios médicos a la población que cuenta con seguridad social y por tal situación no es beneficiaria de la Gratuidad de Servicios Médicos, en menor cuantía este rubro también incluye los ingresos recibidos con motivo de la firma de convenios con diversos Entes Públicos celebrados con el propósito de dar atención a los pacientes que estos refieren. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos ascienden a 7,891,579.2 pesos y 8,607,226.4 pesos, respectivamente, integrados conforme al detalle siguiente:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Cuotas de recuperación	6,051,758.1	7,678,200.6	-1,626,442.5
Convenios	1,839,821.1	929,025.8	910,795.3
Total	7,891,579.2	8,607,226.4	-715,647.2

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Se presenta un decremento monetario de 715,647.2 pesos, derivado de que la población con seguridad social ha dejado de solicitar servicios otorgados por este Hospital. En el mismo orden de ideas, y en seguimiento a los Acuerdos publicados por la Secretaría de Salud el 29 de noviembre de 2019 y el 30 de noviembre 2020, que tienen por propósito garantizar a toda la población el acceso gratuito tanto a los servicios de salud como a los medicamentos, el día 1 de diciembre de 2020 el Hospital dio inicio a la prestación de servicios médicos sin costo para todo el segmento poblacional que no cuenta con seguridad social, razón por la que a partir de la citada fecha no se reciben recursos por la atención de los pacientes sujetos a estas características.

TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES

El Hospital recibió transferencias del Gobierno Federal para cubrir parte del gasto corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Servicios Personales	1,439,358,761.5	1,271,117,457.0	168,241,304.5
Materiales y Suministros	440,941,856.5	387,260,608.0	53,681,248.5
Servicios Generales	589,550,809.8	514,917,136.0	74,633,673.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	30,975,060.0	-30,975,060.0
Total	2,469,851,427.8	2,204,270,261.0	265,581,166.8

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El incremento en el total de recursos recibidos por concepto de Transferencias y Asignaciones, respecto del ejercicio inmediato anterior, deriva del monto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para compensar el aumento en precios (inflación) y las actualizaciones del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Cabe señalar que durante el ejercicio reportado se autorizaron 499,528,334.4 pesos en el capítulo 7000 "Inversiones Financieras y Provisiones", destinados a cubrir los gastos relacionados con la prestación gratuita de servicios médicos a la población sin seguridad social, este monto fue transferido a los conceptos de Materiales y Suministros y Servicios Generales.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración de otros ingresos es la siguiente:

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Ingresos Financieros	5,990.0	195,985.8	-189,995.8
Sanciones a Proveedores	462,593.0	2,117,280.5	-1,654,687.5
Venta de Desechos	300,957.5	167,086.4	133,871.1
Recuperación de Siniestros	0.0	406,194.5	-406,194.5
Arrendamiento de Espacios	1,099,312.7	731,931.2	367,381.5
Campos Clínicos	6,051,983.3	9,469,653.7	-3,417,670.4
Escuela de Enfermería	1,565,362.0	1,551,730.0	13,632.0
Ingresos Médicos Residentes Extranjeros	1,184,723.9	1,409,887.6	-225,163.7
Examen Psicométrico	124,758.0	646,358.8	-521,600.8

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022	Aumento/Disminución
Donativos en Efectivo	521,763.0	960,000.0	-438,237.0
Donativo en Especie	161,741,355.8	83,724,571.3	78,016,784.5
Diversos	332,948.2	220,177.1	112,771.1
Total	173,391,747.4	101,600,856.9	71,790,890.5

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Los incrementos más representativos del rubro de otros ingresos corresponden a ingresos percibidos por los arrendamientos de espacios de este Hospital, los ingresos recaudados por actividades encaminadas a la Escuela de Enfermería y los donativos en especie. En el concepto de Donativos en Especie, se efectúa el reconocimiento contable de los medicamentos e insumos para la salud financiados con cargo al de Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), que son entregados a esta Unidad Médica en seguimiento a lo establecido en sus Reglas de Operación.

Asimismo, entre los conceptos con mayor disminución se destacan el cobro de Sanciones a Proveedores y de Campos Clínicos, ocasionados por una menor aplicación de penalizaciones a proveedores por incumplimiento total del monto contratado y debido a que durante el ejercicio 2022 se llevó a cabo la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, respectivamente.

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El importe de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del Hospital se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	426,572,848.2	386,006,809.0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	137,925,344.8	110,744,730.9
Remuneraciones adicionales y especiales	348,519,687.0	307,472,299.6
Seguridad social	124,152,256.4	112,287,620.5
Otras prestaciones sociales y económicas	378,685,973.2	336,625,858.0
Pago de estímulos a servidores públicos	23,502,651.9	18,305,541.2
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,543,874.3	3,401,396.0
Alimentos y utensilios	287,898.5	207,910.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Materias Primas y Materiales de Producción	121,939.5	10,152.3
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,493,555.1	7,169,856.8
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	595,467,930.9	463,352,468.0
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,861,790.0	10,066,228.1
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,651,370.8	20,588,061.0
Materiales y Suministros para Seguridad	1,140.0	37,090.2
Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,540,175.1	4,338,509.0
Servicios básicos	31,945,427.4	24,729,284.6
Servicios de arrendamiento	17,004,585.0	13,503,719.0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	416,298,473.5	346,894,258.0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,379,303.7	6,367,077.0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	93,676,961.7	104,427,867.8
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	1,520.0	0.0
Servicios de traslado y viáticos	35,439.0	147,323.0
Servicios oficiales	1,601,702.5	1,622,191.9
Otros servicios generales	33,848,799.5	33,997,792.5
Total	2,676,120,648.0	2,312,304,044.4

FUENTE: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

Los gastos de funcionamiento que en lo individual representan el 15% o más del total, son aquellos relacionados de forma directa con la prestación de servicios médicos, la cual es la actividad principal del Hospital, mismos que en conjunto representan el 53.7% del rubro, como se muestra en el desglose siguiente:

Concepto	Importe	Porcentaje %
Remuneraciones al personal de carácter permanente	426,572,848.2	15.9%
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	595,467,930.9	22.3%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	416,298,473.5	15.5%
Total	1,438,339,252.6	53.7%

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de este rubro asciende a 74,548,933.4 pesos y 81,260,331.8 pesos, respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 se actualizaron las Estimaciones para Cuentas Incobrables y para Inventarios Obsoletos por un monto de 9,232.0 pesos y 509,403.1, respectivamente, este último con el propósito de reconocer el impacto que podría originarse por aquellos insumos que al tener un nulo o lento movimiento en su consumo es susceptible de que lleguen a su fecha de caducidad, convirtiéndose en un futuro en una pérdida para el Hospital.

Aunado a lo anterior, como parte del reconocimiento de la pérdida de valor de los bienes inmuebles y muebles producto del desgaste por el paso del tiempo, durante el presente ejercicio se impactó al gasto un total de 73,453,982.9 pesos.

Concepto	2023	2022
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos	518,635.1	7,154,663.2
Depreciación de Bienes Inmuebles	32,495,561.9	32,279,329.0
Depreciación de Bienes Muebles	40,958,421.0	41,824,639.6
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros	0.0	0.0
Otros Gastos Varios	576,315.4	1,700.0
Total	74,548,933.4	81,260,331.8

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El monto de los recursos en efectivo y equivalentes asciende a 21,820,836.2 pesos, integrado conforme se describe a continuación:

Concepto	2023	2022
Caja	0.0	0.0
Bancos/Tesorería	21,105,667.7	15,342,598.0
Inversiones Temporales	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	715,168.5	495,785.3
Total	21,820,836.2	15,838,383.3

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El importe del rubro de Bancos/Tesorería corresponde a recursos fiscales y propios que la Entidad mantiene en sus cuentas bancarias al cierre del ejercicio.

Las cuentas bancarias habilitadas para la recepción de recursos fiscales mantienen las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, en este sentido, parte del saldo al mes de diciembre se integra de la retención de contribuciones, impuestos locales, mismos que serán liquidados en el mes de enero de 2024, conforme a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes; en una porción menor se integra de los sueldos y pensiones alimenticias pendientes de cobro por parte de los beneficiarios.

Por otro lado, con respecto a las cuentas bancarias destinadas al manejo de recursos propios, parte de su saldo corresponde a las retenciones de impuestos realizadas en el mes de diciembre de 2023 y que serán pagadas en el mes inmediato posterior conforme a lo estipulado en la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y demás normativas aplicables.

Por su parte, los Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración representan el total de recursos recibidos por el Hospital para el desarrollo de protocolos de investigación, financiados por la industria farmacéutica y por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT).

II. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro asciende a 25,022,471.2 pesos y 28,670,460.1 pesos, respectivamente.

Concepto	2023	2022
Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios (1)	9,941,075.5	8,506,459.5
Recursos Destinados a Gasto Directo (2)	243,624.7	203,842.5
Deudores Diversos (3)	19,245.4	21,283.6
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (4)	14,818,525.6	19,938,874.5
Total	25,022,471.2	28,670,460.1

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA 2023

(1) Este rubro de conforma de los conceptos descritos a continuación:

Concepto	2023
Regímenes Estatales de Protección Social en Salud	6,041,273.8
Cartas Compromiso	3,899,801.7
Total	9,941,075.5

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Parte del monto de este rubro se integra de los servicios médicos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2023, originados por la atención otorgada a la población con seguridad social que acude a este Hospital y que no puede ser beneficiaria de la Gratuidad de Servicios Médicos y dada su situación económica al momento de la alta médica, se ven en la necesidad de firmar una carta compromiso por el importe pendiente de pago.

El concepto de mayor cuantía proviene de la atención médica proporcionada durante el segundo semestre de 2019 a los beneficiarios del extinto Seguro Popular (SP), mediante el programa de Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, monto que debido a la disolución del SP y a la ausencia de directrices para recuperar el costo de los servicios médicos prestados previo a la desaparición de este Organismo, a la fecha se continua con las gestiones que permitan el cobro de este saldo a través del Régimen de Protección Social en Salud en Liquidación de la Ciudad de México, quien adeuda al Hospital un total de 6,041,273.8 pesos.

(2) Al cierre del ejercicio 2023 el monto de recursos ejercidos como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) ascendieron a 243,624.7 pesos, conformados por diez Cuentas por Liquidar Certificadas, generando así un incremento del 19.5% respecto del ejercicio 2022.

(3) Referente al saldo presentado en Deudores Diversos por un total de 19,245.4 pesos, corresponde a reintegros que serán recuperados en el mes de enero 2024.

(4) Con motivo de la firma del Convenio de Colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales internacionales en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrado entre el Instituto de Salud para el Bienestar y el Hospital Juárez de México, del cual se deriva la firma de la Segunda Conciliación del Primer y Segundo Anexo de Ejecución documentos en los que se establece el acuerdo de realizar el reembolso del remanente que asciende a un total de 14,818,525.6 pesos, monto equivalente a 877,173.2 dólares, cantidad a la que le fue aplicada el tipo de cambio establecido en el Oficio Circular No. 412/UCG/2024/001 emitido con fecha 5 de enero de 2024 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, en el que remiten el documento denominado "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2023" y dan a conocer la tabla con los tipos de cambio para la actualización de los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera, como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2023

País	Divisa	Tipo en DLS. EUA	Tipo en M.N.
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000	16.9220

FUENTE: TABLA DE TIPO DE CAMBIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALDOS EN MONEDA NACIONAL ORIGINADOS POR DERECHOS U OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La antigüedad de saldos es de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	90	180	Menor o igual 365	Mayor a 365	Total
Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios	1,587,733.5	362,313.0	1,176,715.5	6,814,313.5	9,941,075.5
Recursos Destinados a Gasto Directo	243,624.7	0.0	0.0	0.0	243,624.7
Deudores Diversos	18,660.8	0.0	575.0	9.6	19,245.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	0.0	0.0	14,818,525.6	14,818,525.6
Total	1,850,019.0	362,313.0	1,177,290.5	21,632,848.7	25,022,471.2
Porcentaje	7.4%	1.4%	4.7%	86.5%	100.0%

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

Sin información a reportar en este apartado.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN:

Sin información a reportar en este apartado.

BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO (ALMACENES)

El Hospital mantiene en existencia materiales y suministros, requeridos para el desarrollo de actividades administrativas y para la prestación de servicios de salud; siendo ésta última a la que se destina el rubro con mayor cuantía en el almacén, integrado por Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, concepto que representa el 98.4% respecto del total de bienes de consumo. El monto registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la suma de 279,276,227.8 pesos y 299,138,022.5 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza	445,261.6	378,734.2
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	79,529.2	15,912.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	274,772,559.1	282,448,955.4
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	77,979.5	12,711,603.0
Herramientas, Refacciones y Acciones Menores	3,896,448.6	3,582,817.9
Servicios de apoyo administrativo traducción fotoc.	4,449.8	0.0
Total	279,276,227.8	299,138,022.5

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Durante el ejercicio 2023, se ingresaron bienes a los diversos almacenes del Hospital derivado de los siguientes métodos:

- Procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de los que se abasteció al Hospital de 477,997,620.3 pesos en materiales y suministros; en este rubro son considerados también los insumos adquiridos a través de los procesos de consolidación realizados por el extinto Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los correspondientes a los medicamentos e insumos para la salud entregados al Hospital que fueron financiados con cargo al Fondo de Saludo para el Bienestar, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación de este.
- Donativos en especie realizados por terceros, siendo el concepto de menor cuantía.

A partir del ejercicio 2008, el método de valuación de los bienes de consumo que forman parte de las existencias en Almacenes utilizado por el Hospital es el de costo promedio, en seguimiento al oficio circular No. 309.-A 0035/2008 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

Los impactos financieros por el cambio del método de valuación originarían un aumento o disminución en los gastos por el consumo de materiales y suministros, especialmente en periodos donde la inflación presenta alzas o bajas.

III. INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información a reportar en este apartado.

IV. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

Actualmente el Hospital ocupa un inmueble con una superficie de 61,969.0 metros cuadrados, integrado por dos fracciones, ubicado en el número 5160 avenida Instituto Politécnico Nacional, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, que fue adquirido por la Federación para uso del Hospital Juárez de México.

Derivado de la petición del Hospital Juárez de México mediante el oficio número DG/UJ/2011/269, de fecha 23 de mayo de 2011, dirigido al Gobierno Federal a fin de que autorizara la donación a su favor del inmueble a efecto de continuar utilizándolo con un centro hospitalario; la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal y con base en el dictamen favorable de justificación de donación emitido por su Órgano Desconcentrado, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), determinaron la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de la solicitud, tomando en cuenta que el inmueble objeto estaba siendo utilizado por el Hospital Juárez de México y no era susceptible de ser destinado a servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, así como el beneficio público que representaba que el Hospital contara en su patrimonio con dicho inmueble para así contribuir al cumplimiento del derecho a la protección a la salud, proporcionar servicios de salud, hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta, regidos por criterios de universalidad y gratuidad, acciones que fueron plasmadas mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2012.

El terreno y los edificios en los que el Hospital Juárez de México desarrolla el total de sus actividades, al 31 de diciembre de 2023 poseen los valores siguientes:

Concepto	Valor			Depreciación			Valor Neto
	Histórico	Actualización	Total	Histórica	Actualización	Total	
Terrenos	258,012,000.0	415,206,822.3	673,218,822.3	0.0	0.0	0.0	673,218,822.3
Edificios no Habitacionales	269,977,650.5	512,702,597.0	782,680,247.5	212,924,545.2	188,677,344.0	401,601,889.2	381,078,358.3
Construcciones en Proceso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	527,989,650.5	927,909,419.3	1,455,899,069.8	212,924,545.2	188,677,344.0	401,601,889.2	1,054,297,180.6

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El importe de la depreciación por concepto de bienes inmuebles cargada al resultado del ejercicio es de 32,495,561.9 pesos.

La integración de los saldos que sirvieron de base para la conciliación física-contable, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Terrenos	673,218,822.3	673,218,822.3
Viviendas	0.0	0.0
Edificios no Habitacionales	782,680,247.5	775,266,548.3
Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0
Subtotal Bienes Inmuebles	1,455,899,069.8	1,448,485,370.6
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal Infraestructura	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,455,899,069.8	1,448,485,370.6

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Derivado de la conciliación física-contable efectuada al cierre del ejercicio 2023, se reportan los importes siguientes:

Registro Contable	Valor de los bienes inmuebles	Conciliación
1,455,899,069.8	1,455,899,069.8	0.0

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Es importante mencionar que actualmente se está desarrollando la Construcción por Sustitución del Edificio "E" Torres de Investigación y Enseñanza, proyecto que se encuentra financiado en su primera etapa con cargo a los recursos provenientes del Programa Nacional de Reconstrucción, mismos que durante el ejercicio 2023 fueron administrados por el extinto Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mediante esta modalidad el Hospital no interviene en el procedimiento de contratación ni en la recepción de recursos presupuestarios para cubrir los avances físicos de la obra, sino que estos procesos son ejecutados por INSABI.

BIENES MUEBLES

El monto neto de los bienes muebles al término del ejercicio 2023 y 2022, asciende a 190,633,713.1 pesos y 223,310,342.8 pesos, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Valor			Depreciación			Valor Neto
	Histórico	Actualización	Total	Histórica	Actualización	Total	
Mobiliario y equipo de administración	43,513,253.6	0.0	43,513,253.6	33,356,186.2	0.0	33,356,186.2	10,157,067.4
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	683,429.7	0.0	683,429.7	480,570.3	0.0	480,570.3	202,859.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	419,503,061.4	0.0	419,503,061.4	258,679,399.4	0.0	258,679,399.4	160,823,662.0
Vehículos y equipo de transporte	4,190,846.3	0.0	4,190,846.3	4,179,975.9	0.0	4,179,975.9	10,870.4
Equipo de Defensa y Seguridad	4,500.0	0.0	4,500.0	4,500.0	0.0	4,500.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43,772,432.2	0.0	43,772,432.2	24,333,178.3	0.0	24,333,178.3	19,439,253.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	15,152.0	0.0	15,152.0	15,152.0	0.0	15,152.0	0.0
Total	511,682,675.2	0.0	511,682,675.2	321,048,962.1	0.0	321,048,962.1	190,633,713.1

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El importe de la depreciación por concepto de bienes muebles cargada al resultado del ejercicio es de 40,958,421.0 pesos, únicamente por el valor histórico de estos.

A continuación, se muestra el resumen de los bienes muebles registrados contablemente que sirvió de base para la elaboración de la conciliación física-contable al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración	43,513,253.6	44,545,426.7
Mobiliario y equipo educacional	683,429.7	658,922.9
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	419,503,061.4	403,915,277.1
Vehículos y equipo de transporte	4,190,846.3	4,186,011.2
Equipo de Defensa y Seguridad	4,500.0	
Maquinaria, otros equipos y herramienta	43,772,432.2	72,608,729.8
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	15,152.0	10,152.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Total de Bienes Muebles	511,682,675.2	525,924,519.7

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Producto de la conciliación física-contable, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de los bienes muebles	Conciliación
511,682,675.2	511,682,675.2	0.0

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

A la fecha que se reporta, 12,549 bienes muebles se encuentran totalmente depreciados y resto de los bienes en promedio tiene un avance en su vida útil del 55.6%, por lo que en caso de no iniciar un programa de sustitución y/o reemplazo de los bienes obsoletos, en un periodo aproximado de 5 años la totalidad de equipos estará totalmente depreciado, situación que se traduciría en el incremento gastos de mantenimiento preventivo o correctivo para prolongar su uso y no afectar la prestación de servicios médicos.

La depreciación se calcula a partir de la fecha de su adquisición, a través del método de línea recta, registrándose en cuentas de resultados, utilizando las siguientes tasas anuales:

Tipo de Bien	Porcentaje %
Edificios	5.0
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0
Equipo de transporte	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo médico e instrumental	10.0

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

ACTIVOS DIFERIDOS

Su saldo representa el Pasivo Circulante proveniente de las operaciones contraídas por concepto de adquisiciones de bienes y servicios que, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran devengadas y pendientes de pago. La presentación en este rubro obedece a lo indicado en los Lineamientos Contables A.-Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

El monto del Pasivo Circulante fue informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) mediante la referencia DG/DA/0221/2024, con fundamento en los Artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículos 121, 122 y 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El monto correspondiente a cada Capítulo del Gasto es el siguiente:

Capítulo de gasto	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	0.0
2000	Materiales y suministros	52,413,649.6
3000	Servicios generales	129,687,965.2
5000	Bienes Muebles	0.0
Total		182,101,614.8

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

V. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

En el ejercicio 2023 a fin de reconocer el impacto que pudiera originarse en caso de que diversas cuentas por cobrar generadas en ejercicios anteriores no lograrán recuperarse, se realizó el análisis del grado de cobrabilidad de los documentos que amparan las operaciones que dieron origen a estos adeudos a cargo de terceros, producto de esta revisión se determina una Estimación por Cuentas Incobrables de -6,041,273.9 pesos.

El monto anterior contempla principalmente los importes provenientes de la atención médica proporcionada durante el segundo semestre de 2019 a los beneficiarios del extinto Seguro Popular (SP), mediante el programa de Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, cuentas por cobrar que debido a la disolución del SP y a la ausencia de directrices para la recuperación del costo de los servicios médicos prestados previos a la desaparición de este Organismo, a la fecha se encuentran pendientes de cobro.

Adicionalmente, al cierre de presente ejercicio se tiene creada una estimación para aquellas pérdidas generadas por desperdicios, deterioros o productos caducos por la suma de 523,456.9 pesos.

VI. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO

Sin información a reportar en este apartado.

PASIVO

Las obligaciones del Hospital se agrupan en los rubros de servicios personales, proveedores, retenciones y contribuciones, otras cuentas por pagar y otros pasivos diferidos; las cuales serán pagadas en un lapso menor a un año.

I. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo se integra como sigue:

Concepto	2023
Servicios Personales por Pagar a corto plazo	149,757.1
Proveedores por Pagar a corto plazo	273,614.7
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	792,894.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar	19,942,835.2
Total	21,159,101.7

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

SERVICIOS PERSONALES

La suma de los adeudos por concepto de Servicios Personales que el Hospital mantiene al cierre del periodo 2023, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2022
Servicios Personales por Pagar	149,757.1
Total	149,757.1

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El importe de 149,757.1 pesos corresponde a sueldos pendientes de cobro por parte de los trabajadores del Hospital por percepciones emitidas a través de cheque y que no fueron cobrados, estos montos estarán disponibles hasta la solicitud de su reexpedición o al término de la vigencia para el reclamo de pagos por este concepto.

CUENTA PÚBLICA 2023

La antigüedad de la cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se muestra a continuación:

Concepto	90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	Total
Servicios Personales por Pagar	28,962.4	0.0	0.0	120,794.7	149,757.1
Total	28,962.4	0.0	0.0	120,794.7	149,757.1
Porcentaje	19.3%	0.0%	0.0%	80.7%	100.0%

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se encuentra integrado principalmente por las adquisiciones de materiales y suministros, pendientes de pago al cierre del ejercicio 2023, que serán liquidados en el mes de enero de 2024 con cargo al presupuesto de recursos fiscales de 2023 mediante la modalidad de ADEFAS.

Al 31 de diciembre de 2023, los adeudos que conforman la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se integra de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	2023
ADEFAS	243,624.7
Otros pasivos	29,990.0
Total	273,614.7

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

A continuación, se muestra el detalle de la antigüedad de saldos al cierre del ejercicio:

Concepto	90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	Total
ADEFAS	243,624.7	0.0	0.0	0.0	243,624.7
Otros Pasivos	4,648.1	0.0	3,334.7	22,007.2	29,990.0
Total	248,272.8	0.0	3,334.7	22,007.2	273,614.7
Porcentaje	90.7%	0.0%	1.3%	8.0%	100.0%

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA 2023

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023, el Hospital presenta en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo el importe de 792,894.7 pesos, integrados por los intereses generados en diciembre 2023 por devolver a la Tesorería de la Federación en el mes inmediato posterior, así como por la provisión de los reintegros a realizar en el mes de enero 2024 con cargo al Presupuesto de Egresos 2023. Asimismo, en este rubro se presentan los importes depositados de manera anticipada por pacientes con seguridad social y las retenciones realizadas a trabajadores por una orden judicial.

Concepto	2023
Adeudos a la Tesorería de la Federación	464,274.6
Anticipos para Atención Médica	141,547.8
Retención por Orden Judicial	187,072.3
Total	792,894.7

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

La integración por antigüedad se conforma como sigue:

Concepto	90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	Total
Adeudos a la Tesorería de la Federación	464,274.6	0.0	0.0	0.0	464,274.6
Anticipos para Atención Médica	127,262.8	927.0	13,358.0	0.0	141,547.8
Retención Por Orden Judicial	150,446.9	18,598.4	18,027.0	0.0	187,072.3
Total	741,984.3	19,525.4	31,385.0	0.0	792,894.7
Porcentaje	93.6%	2.5%	4.0%	0.0%	100.0%

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Los impuestos, retenciones, cuotas y aportaciones de seguridad social pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 son:

Concepto	2023
Retención ISR por Servicios Profesionales	4,524.0
Retención ISR por Régimen Simplificado de Confianza	210.0
Seg. de Ret. Cesantía, Edad Avanz. y Vejez 6.125%	6,092,577.9

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023
Ahorro solidario 2%	177,502.8
Pensión Alimenticia	9,302.0
SAR, vivienda y cesantía en edad avanzada	10,612,413.1
Retención IVA Servicios profesionales	4,825.6
Retención IVA personas físicas con actividad empresarial	4,724.0
Impuestos Sobre Nomina	3,036,755.8
Total	19,942,835.2

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Los conceptos antes descritos se encuentran respaldados con los recursos que se mantienen al 31 de diciembre de 2023 en las cuentas bancarias de recursos propios y fiscales, según sea su origen, que serán liquidados en el mes inmediato posterior, conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y demás normatividad aplicable.

La integración por antigüedad se conforma como sigue:

Concepto	90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	Total
Retención ISR por Servicios Profesionales	4,524.0	0.0	0.0	0.0	4,524.0
Retención ISR por Régimen Simplificado de Confianza	210.0	0.0	0.0	0.0	210.0
Seg. de Ret. Cesantía, Edad Avanz. y Vejez 6.125%	6,092,577.9	0.0	0.0	0.0	6,092,577.9
Ahorro solidario 2%	177,502.8	0.0	0.0	0.0	177,502.8
Pensión Alimenticia	0.0	0.0	0.0	9,302.0	9,302.0
Sar, vivienda y cesantía en edad avanzada	10,612,413.1	0.0	0.0	0.0	10,612,413.1
Retención IVA Servicios profesionales	4,825.6	0.0	0.0	0.0	4,825.6
Retención IVA personas físicas con actividad empresarial	4,724.0	0.0	0.0	0.0	4,724.0
Impuestos Sobre Nomina	3,036,755.8	0.0	0.0	0.0	3,036,755.8
Total	19,933,533.2	0.0	0.0	9,302.0	19,942,835.2

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	Total
Porcentaje	99.9%	0.0%	0.0%	0.1%	100.0%

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

II. OTROS PASIVOS DIFERIDOS

El rubro de Otros Pasivos Diferidos se compone tanto de los ingresos devengados no cobrados, así como del Pasivo Circulante por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones de bienes y servicios devengadas y que no fueron pagadas durante el ejercicio 2023. Lo anterior, obedece a lo indicado en los Lineamientos Contables A.-Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023.

Concepto	2023	2022
Adquisiciones pendientes de pago	182,101,614.8	11,851,395.0
Ingresos por Recuperar	3,899,801.6	1,342,564.3
Total	186,001,416.4	13,193,959.3

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Los ingresos pendientes de cobro provienen de la atención otorgada a pacientes con seguridad social que por falta de recursos económicos al momento de la alta médica se ven en necesidad de firmar una carta compromiso por el monto pendiente de pago. Del rubro en mención, al cierre del periodo 2023 se tiene un total de 3,899,801.6 pesos.

El monto del Pasivo Circulante fue informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) mediante la referencia DG/DA/0221/2024, con fundamento en los Artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículos 121, 122 y 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El monto correspondiente a cada Capítulo del Gasto es el siguiente:

Capítulo de gasto	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	0.0
2000	Materiales y suministros (1)	52,413,649.6
3000	Servicios generales (2)	129,687,965.2
5000	Bienes Muebles	0.0
Total		182,101,614.8

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

(1) El rubro de Materiales y Suministros que asciende a 52,413,649.6 pesos, que se integra principalmente por la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; medicinas y productos farmacéuticos.

(2) Servicios Generales, conformado por 129,687,965.2 pesos, se compone en su mayoría por Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, al representar el 69.5% del rubro.

El total del Pasivo Circulante se estima pagar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal inmediato siguiente, con cargo al presupuesto de ese periodo de conformidad al Artículo 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La liquidación de estos adeudos se realizará con los recursos fiscales y propios del ejercicio 2024.

III. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023, el Hospital tiene en administración recursos de terceros por un monto de 689,131.8 pesos, integrados por tres cuentas bancarias que forman parte del rubro de Efectivo y Equivalentes en el Estado de Situación Financiera. Los recursos administrados tienen origen en las aportaciones realizadas por la industria farmacéutica y del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), este último con motivo de la participación de diversos investigadores en los distintos programas que ofrece este Organismo. A través de estos fondos se financia el desarrollo de protocolos de investigación enfocados a coadyuvar en la atención médica de la población que acude a esta unidad médica.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio contribuido del Hospital ascendía a 1,013,821,730.6 pesos, durante el presente ejercicio se aplicaron modificaciones por un total de 16,272,158.1 pesos, por concepto de Donaciones de Capital, conforme al desglose siguiente:

Concepto	Importe
Aportaciones del Gobierno Federal	0.0
Donaciones de Capital	16,272,158.1
Total	16,272,158.1

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Las Donaciones de Capital corresponden a los bienes muebles otorgados a título gratuito por terceros al Hospital, así como de los equipos médicos adquiridos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con motivo del financiamiento otorgado por el Fondo de Salud para el Bienestar a los Programas de Inversión 2212NAW0001 y 2212NAW0002.

Derivado de estas modificaciones, el patrimonio contribuido total al término del año 2023 asciende a 1,030,093,888.7 pesos.

PATRIMONIO GENERADO

Al cierre del ejercicio 2022, el valor del patrimonio generado de este Hospital sumaba 608,135,659.0 pesos. Durante el año de 2023, las modificaciones aplicadas ascienden a -99,491,885.1 pesos, integradas de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-99,534,827.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0
Revalúos	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	42,941.9
Total	-99,491,885.1

FUENTE: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

CUENTA PÚBLICA 2023

Adicionado lo anterior, el patrimonio generado al cierre del ejercicio 2023 asciende a 508,643,773.9 pesos.

En el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en específico el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, sino que presenta únicamente el desahorro del ejercicio 2023, este formato es atribuible al diseño establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el Resultado del Ejercicio 2022 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Caja	0.0	0.0
Bancos/Tesorería	21,105,667.7	15,342,598.0
Inversiones Temporales	0.0	0.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	715,168.5	495,785.3
Total	21,820,836.2	15,838,383.3

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Durante el ejercicio 2023 el Hospital no realizó la adquisición de bienes inmuebles o muebles con cargo al Presupuesto de Egresos Autorizado del año que se reporta.

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro del ejercicio	-99,534,827.0	-79,086,032.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	73,453,982.9	74,103,968.6
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	7,154,663.2
Partidas extraordinarias	1,094,950.5	1,700.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-24,985,893.6	2,174,299.8

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2023		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,489,387,531.5
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		161,747,222.9
2.1 Ingresos Financieros	0.0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios (1)	161,747,222.9	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,651,134,754.4

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

- (1) El importe presentado en el rubro de 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios, deriva de la recepción de los donativos en especie durante 2023 por un total de 161,741,355.8 pesos, así como de los excedentes en la toma de inventarios por 5,867.1 pesos, montos que se consideran un ingreso contable pero no presupuestal al no existir la recepción de recursos monetarios.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,489,387,531.5
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0.0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	
2.2 Materiales y Suministros	0.0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	
2.9 Activos Biológicos	0.0	
2.10 Bienes Inmuebles	0.0	
2.11 Activos Intangibles	0.0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0	
2.16 Concesión de Préstamos	0.0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.0	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		261,282,049.9
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	73,972,618.0	
3.2 Provisiones	0.0	
3.3 Disminución de Inventarios	0.0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	
3.6 Otros Gastos	576,315.4	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	186,733,116.5	

CUENTA PÚBLICA 2023

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

2,750,669,581.4

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

El monto presentado en Otros Gastos Contables No Presupuestarios por 186,733,116.5 de pesos, se deriva de los donativos en especie recibidos que, al ser consumidos por las diversas áreas del Hospital, se convierten en un gasto no presupuestario; así como del reconocimiento de la pérdida cambiaria con motivo de la Segunda Conciliación del Primer y Segundo Anexo de Ejecución del Convenio de Colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales internacionales en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrado entre el Instituto de Salud para el Bienestar y el Hospital Juárez de México.

Otra afectación a este rubro se deriva del consumo de existencias de almacenes de ejercicios anteriores, mismo que no representa un gasto presupuestal.

Rubro	Concepto	Importe
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	161,747,223.6
5.1.0.0	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,120,348.9
5.1.0.0	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	19,865,544.0
Total		186,733,116.5

FUENTE: Hospital Juárez de México

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

JUICIOS (CONTINGENCIAS LABORALES)

Al 31 de diciembre de 2023, el Hospital Juárez de México tiene en seguimiento el desarrollo de 128 juicios por un monto estimado de 92,880,737.0 pesos, importe que representa el riesgo de que las demandas promovidas contra este Nosocomio efectivamente se materialicen, derivado de que la autoridad condenará al pago de todo lo reclamado. Su integración se muestra a continuación:

Tipo de Juicio	Número	Monto Estimado
Laborales	123	32,663,355.0
Contencioso-Administrativos (Responsabilidad Patrimonial)	5	60,217,382.0
Total		92,880,737.0

FUENTE: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

PAGO DE LAUDOS Y LIQUIDACIONES EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio 2023 el Hospital no realizó el pago de Erogaciones por Resoluciones Judiciales.

PRESUPUESTARIAS

Las cuentas contables asignadas para el control presupuestario reportan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2023.

Cuentas de ingresos

Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	2,368,474,429.0
Ley de ingresos por Ejecutar	30,463,896.0
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	151,376,998.5

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023
Ley de Ingresos Devengada	0.0
Ley de Ingresos Recaudada	2,489,387,531.5

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Cuentas de egresos

Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	2,368,474,429.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	30,463,896.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	151,376,998.5
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado	2,489,387,531.5

FUENTE: HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

Autorizó: C.P. MARICARMEN CRUZ MALDONADO
Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: MTRA. SHEILA GUADALUPE LÓPEZ SORIANO
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS